



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2019 - Año del 25° aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Bs. As."

Buenos Aires, 13 de Mayo de 2019

RES. PRESIDENCIA N° 426 /2019

VISTO:

La Resolución AGT N° 124/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Res. AGT N° 124/2019 la Sra. Asesora General Tutelar, Dra. Yael Bendel solicita se declaren como inhábiles los días 30 y 31 de mayo de 2019 para todas las Asesorías de ambos fueros.

Que mediante dicha Resolución se resolvió organizar con el Ministerio Público de la Defensa de la CABA y con la participación del Consejo Federal de Defensores y Asesores Generales de la República Argentina, la Defensoría General de la Nación, la Asociación de Magistrados y Funcionarios de la Justicia Nacional y la Asociación Civil de Magistrados y Funcionarios del Ministerio Público de la Defensa de la República Argentina (ADEPRA) las "VIII Jornadas de la Defensa Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires", los días 30 y 31 de mayo de 2019.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

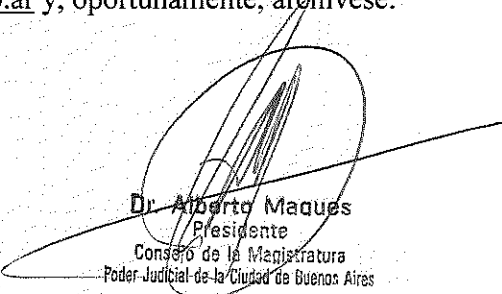
LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Art. 1°: Declarar como inhábiles los días 30 y 31 de mayo de 2019 para las Asesorías Tutelares de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas y en lo Contencioso Administrativo y Tributario, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplieren.

Art. 2°: Remítanse los antecedentes para ratificación del Plenario.

Art. 3°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, a la Asesoría General de la CABA, a la Dirección General de Factor Humano, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 426 /2019


Dr. Alberto Maques
Presidente
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires